

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

**LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-**

**LA PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SOCIEDAD DE DESARROLLO AEROPORTUARIO**

**ETAPA DE FACTIBILIDAD PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE  
INICIATIVA PRIVADA**

**CONVOCA:**

A todas las personas naturales y jurídicas, terceros y autoridades competentes que puedan tener interés en el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada presentado por la Promesa de Sociedad Futura Sociedad de Desarrollo Aeroportuario (SODESA), conformada por las firmas PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S y la EMPRESA DE DESARROLLO AEROPORTUARIO S.A.S que tiene por objeto "Diseños, financiación, construcción de obras para la optimización operativa, certificación y mantenimiento del Lado Aire del Aeropuerto el Dorado Luis Carlos Galán", a una **AUDIENCIA PÚBLICA** que se realizará el próximo **diecisiete (17) de abril de 2017** con el propósito de presentar por parte del Originador el proyecto en Etapa de Factibilidad y recibir sugerencias y comentarios sobre el mismo.

**Lugar:** Auditorio Edificio CEA, Av El Dorado #103-23, Bogotá D.C

**Hora:** 2:00 p.m.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación del 18 de julio de 2016 con Radicado No.2016-702-021217-1, otorgó a Sociedad Futura Sociedad de Desarrollo Aeroportuario, concepto favorable para continuar con la estructuración e iniciar la Etapa de Factibilidad del proyecto antes mencionado, el cual fue presentado en Etapa de Factibilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales competentes deberán convocar públicamente dentro del mes siguiente a la entrega en etapa de factibilidad a los terceros y autoridades competentes que puedan tener interés en el proyecto, a una audiencia pública con el propósito de recibir las sugerencias y comentarios sobre el mismo.

Dada en Bogotá, D.C.

  
**CAMILO ANDRÉS JARAMILLO BERROCAL**  
Vicepresidente de Estructuración  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Revisó: Diego Andrés Beltrán / Gerente Jurídico de Estructuración  
Proyectó: Victor Manuel Armero / Abogado Gerencia Jurídica de Estructuración.